

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL TÉCNICO DE MAQUINARIA (GRUPO C1) EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA" (IMAE), EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2020.

Ha superado el segundo ejercicio de la fase de Oposición (Supuesto práctico), el aspirante que se relaciona con expresión de la puntuación obtenida:

| DNI | NOMBRE | NOTA |
|-----------|----------------------------------|------|
| ***0373** | BORGAS MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER | 7,71 |

De conformidad con la Base Duodécima la calificación de la Oposición vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios realizados, resultando:

| DNI | NOMBRE | 1º EJERCICIO | 2º EJERCICIO | TOTAL Puntuación |
|-----------|----------------------------------|--------------|--------------|------------------|
| ***0373** | BORGAS MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER | 8,58 | 7,71 | 16,29 |

El aspirante ha presentado los documentos justificativos de los méritos que alegó a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la base Decimocuarta.

Contra este Acuerdo podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Presidencia del IMAE, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

granteatro **teatrogóngora** **axerquíateatro**

Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA (+34) 957 480 644 - 957 480 237 www.teatrocordoba.org
Prensa: granteatro.prensa@ayuncordoba.es - Publicidad: granteatro.publicidad@ayuncordoba.es



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3df5d4ce5687c73628e15980e61328f76c32fd28

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 96072e816b845396be7f94ddf87f849eb102fcd291d07fd89b25ac40b49a044457f533b7cfd6da982944
179e9cc0e5d38c14b614b8cd825acc303e9e4ff7a68

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2021_00000000000000000000006936232

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/06/2021 12:15:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

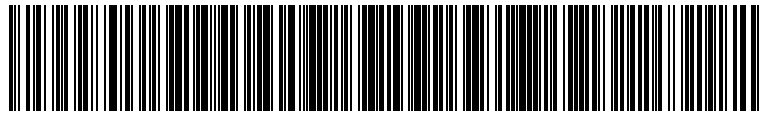
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3df5d4ce5687c73628e15980e61328f76c32fd28

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf